



BASES Y CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO DE CARNAVAL 2025 DE AÑOVER DE TAJO

1.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el Desfile de Carnaval 2025 de Añover de Tajo (Toledo) todas las personas que lo deseen, formando comparsas con peñas, asociaciones, colectivos, grupos, parejas o personas individuales que se inscriban previamente dentro de los plazos establecidos para la participación en dicho concurso.

Todos los participantes deberán rellenar la documentación que se adjunta a estas bases, en concreto el Anexo I: Hoja de Inscripción al Carnaval 2025.

2.- MODALIDAD

Las modalidades en las que se podrá participar en el concurso serán las siguientes:

- **Comparsa.** Debe tener al menos 12 componentes cuyos disfraces sean iguales y/o tengan relación entre sí.
- **Grupo.** Integrado por entre 3 y 11 componentes cuyos disfraces sean iguales y/o tengan relación entre sí.
- **Individual.** Compuesto por 1 o 2 personas cuyos disfraces sean iguales y/o tengan relación entre sí.

3.- CONDICIONES

Todas las comparsas participantes deberán personarse antes de las 17.00 horas en la Plaza de España en el lugar habilitada para cada comparsa. Llevarán el número identificativo en un lugar visible y se colocarán en el Desfile en la posición que el número indique. Dicho número les será asignado en la reunión que se mantendrá el miércoles 26 de febrero a las 20.30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

El Desfile de Carnaval partirá de la Plaza de España tras el pregón pronunciado por la comparsa ganadora del año anterior. Desfilarán por la calle Manuel Escribano, calle Juan de Austria, calle Azorín, calle Conde de Mayalde, Paseo de Castilla-La Mancha, calle Daoiz y Velarde, calle Padilla, terminando de nuevo en la Plaza de España.

Si la comparsa lleva vehículo o carroza, deberá atender a las indicaciones de Policía Local, estando la misma situada durante todo el recorrido delante de los componentes de su comparsa y supervisada por integrantes de la misma.

La comparsa ganadora será la encargada de portar la sardina en el tradicional Entierro de la Sardina del domingo 2 de marzo de 2025 por las calles del municipio hasta llegar a la Plaza España.

4.- INSCRIPCIÓN





AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO TOLEDO

Las personas que deseen participar podrán inscribirse desde la publicación de estas bases hasta el 24 de febrero de 2025 a las 15.00 horas.

Se podrá hacer presencialmente en las instalaciones del Ayuntamiento o por vía telemática, enviando un correo electrónico a ptorrejongomez@anoverdetajo.es adjuntando el formulario de inscripción (Anexo I), el cual estará disponible en la web municipal www.anoverdetajo.es o en las dependencias municipales.

Al realizar la inscripción se facilitará el nombre de la comparsa, del grupo, del disfraz individual y los datos de los representantes, quienes asistirán a la reunión del 26 de febrero en el Salón de Actos del Ayuntamiento, donde se establecerá el orden en que desfilará cada comparsa y grupo.

5.- PREMIOS

Los premios que se concederán serán los siguientes:

COMPARSAS

Premio Fantasía.....	200 €
Premio Animación.....	200 €
Premio Colorido.....	200 €
Premio Riqueza Detalles.....	200 €
Premio Sostenibilidad.....	150 €
Premio Cultura Local.....	150 €
Premio Organización.....	150 €
Premio Reivindicativo.....	150 €
Premio Innovación.....	150 €
Premio Idea Original.....	150 €

GRUPOS

1º Clasificado.....	120 €
2º Clasificado.....	70 €

INDIVIDUALES

1º Clasificado.....	150 €
2º Clasificado.....	100 €
3º Clasificado.....	50 €

6.- JURADO

El jurado estará compuesto por al menos tres miembros ajenos al municipio y a los colectivos participantes en el Concurso, con experiencia en concursos similares o formación artística relevante para la evaluación de los disfraces y no estará vinculado con este Ayuntamiento o con alguna de los participantes del concurso.

El jurado se reunirá y pondrá en común sus puntuaciones e impresiones para decidir los premiados. Podrá declarar desiertos aquellos premios que estime conveniente, de acuerdo con su criterio, así como eliminar o descalificar a algunos de los participantes atendiendo a su comportamiento durante el recorrido. En todo caso, la decisión del jurado será inapelable. Se faculta al jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

El jurado levantará acta final de sus resoluciones. Dicha acta reflejará los ganadores de los distintos premios del Desfile de Carnaval 2025 de Añover de Tajo. Este documento será remitido al Ayuntamiento, que será el encargado para la concesión y abono de los premios, para lo cual los ganadores deberán dirigirse al Ayuntamiento a partir del 3 de marzo de 2025 solicitando el abono del premio y facilitando el número de cuenta en el que formalizarlo.





El fallo del jurado se dará a conocer tras el Desfile y el baile de las comparsas, en el escenario habilitado para la ocasión en la Plaza de España.

7.- VALORACIÓN

Los miembros del jurado podrán distribuirse por todo el recorrido del Desfile con el objetivo de poder valorar en todo momento los aspectos evaluables, así como el comportamiento de los participantes. Para facilitar su trabajo y garantizar el orden del Desfile, se designarán dos ubicaciones estratégicas en el recorrido, que serán comunicadas en la reunión del miércoles 26 de febrero de 2025.

Los miembros del jurado puntuarán atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

Aspectos principales:

- Originalidad, vistosidad y creatividad del disfraz.
- Trabajo y esfuerzo en la confección del disfraz.
- Riqueza de los detalles, maquillaje y extras.
- Participación activa, entusiasmo y dinamismo durante el recorrido.
- Organización y comportamiento durante el recorrido.

Aspectos complementarios que se tendrán en cuenta:

- Aportación de carroza o carro decorado.
- Aportación de música propia.
- Coreografía sobre el escenario (coordinación y complejidad). Cada comparsa tendrá un tiempo máximo de actuación sobre el escenario de 3 minutos.
- Elaboración de documento gráfico o vídeo (máximo 2-3 min) sobre el trabajo de confección del traje.





AYUNTAMIENTO DE
AÑOVER DE TAJO
TOLEDO

ANEXO I
HOJA DE INSCRIPCIÓN AL CARNAVAL 2025

- **DATOS DEL REPRESENTANTE Nº 1:**

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI: _____ TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN: _____

- **DATOS DEL REPRESENTANTE Nº 2:**

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI: _____ TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN: _____

- **DATOS DEL REPRESENTANTE Nº 3:**

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI: _____ TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN: _____

- **MODALIDAD:**

Comparsa ☐ Grupo ☐ Individual ☐

- **TÍTULO DEL DISFRAZ:** _____

- **NÚMERO DE COMPONENTES:** _____

- **CANCIÓN PARA EL BAILE FINAL** (opcional para comparsas):

Se deberá facilitar a la organización en un USB la canción elegida por la comparsa (máximo 3 minutos) para el baile sobre el escenario de la Plaza de España.

- **VEHÍCULO O CARROZA:**

Sí (con música) ☐ Sí (sin música) ☐ No ☐

- **OBSERVACIONES:** _____

Firma:

Mediante la firma de este formulario, acepto las condiciones y bases para la participación en el Concurso del Carnaval 2025 y autorizo al Ayuntamiento de Añover de Tajo al uso de la imagen por tiempo ilimitado para su utilización en los materiales divulgativos institucionales.

Ayuntamiento de Añover de Tajo

Plaza de España, 12, Añover de Tajo. 45250 Toledo. Tfno. 925 506 003

